

Revisado el 14/07/06

F I S

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ESQUÍ

ESQUÍ DE FONDO

REGLAS Y DIRECTRICES DE LOS PUNTOS FIS

2006/07

ÍNDICE

- A. Prefacio
- B. Reglas para los puntos FIS de Esquí de Fondo 2006/07
- C. Información General
- D. Directrices para las Federaciones Nacionales de Esquí
- E. Directrices para el Comité de Organización
- F. Directrices para el Delegado Técnico (DT)
- G. Ilustraciones

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ESQUÍ
Marc Hodler Haus
CH-3653 Oberhofen/Thunersee

Teléfono: +41 (33) 244 61 61, Nordic Office: +41 (33) 244 61 64

Fax: +41 (33) 244 61 71

e-mail: richer@fisski.ch

Website: <http://www.fis-ski.com>

Lista de puntos FIS y programa de inscripción: <ftp://ftp.fisski.ch>

A. PREFACIO

Les rogamos tomen nota de los siguientes artículos importantes para la temporada 2006/07:

1. Lista de Puntos FIS

Las listas de puntos FIS se componen de:

- Una lista de Distancia (todas las competiciones salvo Sprint) con un tiempo mejor de competición superior a 10 minutos).
- Una lista de puntos Sprint (sólo las competiciones de Sprint con un tiempo mejor de calificación superior a 1 minuto), ver RIS 311.1: mínimo 800 m.

2. Valor F

Factor	Formato de competición
Factor 800	Competiciones con intervalo de salida
Factor 1200	Sprints y Competiciones de persecución con parada
Factor 1400	Competiciones con salida en Masa y persecución sin parada

3. Número de Código FIS

Para la participación en los JJ.OO. DE Invierno, los Ctos. Del Mundo, los Ctos. Del Mundo Junior, la Copa del Mundo y la Copa Continental, se necesitará un número de código FIS personal.

Los números de código podrán solicitarse a la Oficina Nórdica de la FIS.

4. Tasa de inscripción de Puntos FIS/Pago

El total de las inscripciones y las listas de Puntos FIS serán cargados en septiembre directamente a las cuentas corrientes FIS de las Federaciones Nacionales de Esquí. Las Fed. Nacionales de Esquí obtendrán una factura después de la temporada para las inscripciones fuera de plazo.

5. Plazo de impresión de las Listas

En el art. 5.2 se dispone de los plazos de impresión y de validez de las listas individuales.

6. Lista actual de Puntos FIS

La lista actual de puntos FIS está disponible en la página web: <ftp://ftp.fissski.ch>

7. Códigos FIS en las listas de resultados

Los DT,s son responsables de que cada lista de resultados contenga a todos los atletas incluyendo sus códigos FIS. No se aceptarán las listas que carezcan de códigos FIS. Sírvase verificar las instrucciones para obtener la lista de Puntos FIS de la CC (anexo 1e).

REGLAS DE LOS PUNTOS FIS DE ESQUI DE FONDO 2006/2007

1. La Competición

1.1 Evaluación

Se evaluarán las siguientes competiciones para los puntos FIS:
JJ.OO. de Invierno, Ctos. Del Mundo, Ctos. Del Mundo Junior, Copa del Mundo, Copa Continental y competiciones de la FIS.

1.2 Condiciones

A fin de ser considerado para los puntos FIS, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.2.1 Anuncio de la competición en el Calendario Internacional de Esquí de la FIS.
- 1.2.2 Respeto estricto de las Reglas Internacionales de Competición (RIS).
- 1.2.3. Por lo menos cinco competidores tendrán que estar clasificados.
- 1.2.4 Sólo las carreras Júnior tienen que inscribirse si no tienen la misma distancia que las damas/hombres.

1.3 Cambios de programación, variaciones y anulación

Cambios en la programación, es decir cambiar la carrera a otra fecha o a otro lugar, anulación de la competición o cambios esenciales en el programa de carreras deberán comunicarse inmediatamente a la

- FIS Nordic Office, CH-3653 Oberhofen/Thunersee,
Tel. +41 (33) 244 61 61, Fax +41 (33/ 244 61 71
Email: richter@fisski.ch

Así como a las Federaciones Nacionales de Esquí y al Delegado Técnico (DT) nombrado para la competición.

2. Los Competidores

2.1 Inscripción

Para las inscripciones, se ruega usen la publicación nacional de la lista de puntos FIS enviada por la FIS. Suprima a todos los competidores bajo el estatus "O", que ya no deben de estar incluidos en la lista de puntos FIS. Se considerará como inscritos para la siguiente temporada, a los competidores no suprimidos en la lista "O".

Marcas especiales en la publicación nacional:

O = activo (en la lista de puntos FIS).

E = no activo (no se halla en la lista de puntos FIS)

P = todavía no inscrito (pendiente de ser nombrado por parte de la Fed. Nacional)

R = retirado

Sólo los competidores que hayan firmado el impreso de solicitud de licencia y la declaración de los atletas, según estipula el art. 203.2 del RIS, podrán ser inscritos. La persona responsable de la Fed. Nacional de Esquí que firme la inscripción ante la FIS, ratifica con su firma el cumplimiento de estos requisitos. Plazo: 1º de Septiembre.

2.2 Categoría de edades

El cálculo de puntos se realizará para la categoría de edad de los seniors, hombres y damas por separado. Los Junios se incluirán en la categoría senior cuando corran la misma distancia y *a la misma hora de salida*. *En estos casos sólo se debe de tener una única lista de resultados* que incluya a los juniors y seniors.

2.3 Condiciones

Sólo se tendrán en cuenta los competidores siguientes para los puntos FIS:

- Que se hayan calificado según el art. 204 de la RIS.
- Que hayan sido inscritos por su Fed, Nacional.
- Cuyos códigos FIS, nombre y apellidos, así como año de nacimiento se detalle de forma legible y en su totalidad.
- Cuyas Fed. Nacionales hayan pagado la totalidad de temporadas anteriores.
- Cuyos Códigos FIS estén incluidos en la lista de resultados.

2.4 Números de Código FIS

La Fed. Nacional de Esquí puede solicitar a la FIS un nuevo código en la lista de la FIS, sin que se le cargue una tasa de inscripción. La publicación – y por tanto la validez de posibles puntos FIS – sólo se realizará no obstante en la siguiente lista de puntos FIS, después de la inscripción.

2.5 Nueva inscripción después no haber competido (enfermedad, estudios, etc...) (Anexo 1g).

Cualquier competidor que haya estado ausente de la competición por su estado de salud, tendrá la oportunidad de solicitar por escrito un valor revisado para los puntos FIS, que podrá ser utilizado al reanudar la competición. Si se aprueba, los puntos FIS revisados igualarán el valor anterior de puntos FIS (de la lista válida en el momento de su ausencia) más una penalización que equivaldrá al 22% de los anteriores puntos FIS siendo de un mínimo de 4 puntos y un máximo de 26.

2.6 Falta por dopaje

Los competidores sancionados por dopaje perderán sus puntos FIS y deberán volver a calificarse para la Copa del Mundo una vez que hayan adquirido el derecho de participar de nuevo en la competición.

3. Período de Evaluación

3.1 El período de validez de los resultados es de *365 días* a partir de la fecha de la prueba

3.2 Un competidor que no haya participado en competición durante más de un año desde los últimos resultados considerados, perderá todos sus puntos FIS obtenidos hasta la fecha.

4. Proceso de Cálculo

4.1 Puntos de Carrera

4.1.1 Los puntos de carrera se calcularán con un ordenador. (Ver anexo 1a). Se redondearán desde cuatro milésimas de punto hacia abajo y desde cinco milésimas de punto hacia arriba (por ej.: 23.654=23.65 o 23.849=23.85).

4.2 Puntos FIS

4.2.1 Distancia (más larga que el Sprint)

Los puntos de un competidor serán la media de sus cinco mejores resultados durante los doce últimos meses.

4.2.2 Sprint

Los puntos de un competidor serán la media de sus cinco mejores resultados durante los doce últimos meses.

4.2.3 Menos de 5 resultados

Los puntos FIS de Sprint y Distancia de un competidor representan la media de los 5 mejores resultados válidos para cada formato. Si el competidor tiene menos de 5 resultados válidos, la media se ajustará según el siguiente baremo:

Mejores 4 resultados x 1.1 = Puntos FIS
Mejores 3 resultados x 1.2 = Puntos FIS
Mejores 2 resultados x 1.3 = Puntos FIS
Sólo 1 resultado x 1.4 = Puntos FIS

4.3 Cálculo de las penalizaciones

4.3.1 Para calcular la falta de la competición, se considerará los siguiente (ver fig. 1a/1b).

4.3.1.1 Los competidores que están entre los cinco primeros al finalizar la carrera.

4.3.1.2 *Cualquier competidor clasificado entre los cinco mejores sin o con más de 160 puntos FIS recibirá 160 puntos para realizar el cálculo.*

4.3.1.3 Se consideran los puntos FIS de los cinco mejores competidores, se eliminará el mejor y el peor punto, y el resto de los tres valores se suman y se dividen por 3,75. Esto es la sanción por carrera. Los puntos se redondearán desde la cuarta milésima de un punto hacia abajo y se redondearán desde la quinta milésima de un punto hacia arriba (por ej.: 13.654 = 13.65 o 21.849 = 21.85).

4.3.1.4 Si dos o más competidores empatan en el 5º puesto, tres o más empatan en el 4º, etc., se utilizarán los esquiadores con los mejores puntos FIS en el cálculo de la sanción.

4.3.2 Si la falta calculada (según el art. 4.3.1) es superior a la falta mínima (ver art. 4.4.1), la falta calculada se aplicará a la carrera.

4.3.3 Si la falta calculada es menor que la falta mínima, esta última se aplicará a la carrera.

4.3.4 Para los Ctos. Del Mundo de Esquí Júnior se calculará una falta máxima de 35 puntos.

4.3.5 *Para los Ctos. Del Mundo sub.-23 se calculará una falta máxima de 25 puntos.*

4.4 Sanciones Mínimas

4.4.1 Las sanciones mínimas se aplicarán para las siguientes categorías de competiciones:

	<u>Damas</u>	<u>Hombres</u>
Juegos Olímpicos de Invierno	0	0
Ctos. Del Mundo de Esquí de la FIS	0	0
Copa del Mundo	0	0
Copa Continental + competiciones FIS	15	15
Competiciones júnior FIS	35	35

4.4.2 Las sanciones mínimas se incluirán en cada lista de puntos FIS.

5. La Lista de Puntos FIS

5.1 La lista de Puntos FIS sólo está disponible electrónicamente (<ftp://ftp.fisiski.ch>) Y se puede obtener de forma gratuita.

CCFPxxx.zip es el nuevo archivo y es válido con el nuevo programa de lista de puntos FIS (el “xxx” siempre es el número de la lista y de la temporada (1ª lista 2003/2004 = CCFP 104..zip) o el antiguo archivo Ccfiaxxx.zip o con el archivo Cclraxxx.zpi con el archivo Excel (ver anexo 1e).

CONSEJO: Instalar el programa de la lista FIS (Fislist 02.zip o Fislist02.exe) en su ordenador, también disponible en <ftp://.fisiski.ch>. Con estos datos pueden trabajar con facilidad con los puntos FIS.

5.2 Fechas en vigor de la lista individual

Plazos de impresión de las listas de la temporada 2006/07

1ª lista	24 de octubre de 2006
2ª lista	18 de diciembre de 2006
3ª lista	05 de febrero de 2007
4ª lista	05 de marzo de 2007
5ª lista	23 de abril de 2007

Las distintas listas serán válidas a partir de las siguientes fechas:

1ª lista	01 de noviembre de 2006	a	26 de diciembre de 2006
2ª lista	27 de diciembre de 2006	a	12 de febrero de 2007
3ª lista	13 de febrero de 2007	a	09 de marzo de 2007
4ª lista	10 de marzo de 2007	a	30 de abril de 2007
5ª lista	01 de mayo de 2007	a	31 de octubre de 2007

5.2 Período de Objeción

Cualquier Fed. Nacional puede impugnar, en un plazo de 30 días, la exactitud de la última lista de puntos FIS, dirigiendo su reclamación por escrito a la Oficina Nórdica de la FIS. No se aceptarán reclamaciones recibidas después de la fecha indicada, ni se formularán reclamaciones durante la selección y el sorteo de grupos de competidores.

6. Cuotas anuales (Renovación)

6.1 La tasa de inscripción para cada competidor asciende a 30 Francos suizos y se cargará en Septiembre del año de competición. Si un competidor decide abandonar en cualquier momento durante la temporada o si se produjera un error de inscripción, se perderá dicha tasa.

Las Fed. Nacionales recibirán una factura después de la temporada por inscripciones posteriores.

Para las inscripciones después del 1º de enero de 2007, la tasa de inscripción es de 100 CHF (Francos Suizos).

6.2 El total de las inscripciones y de las listas de Puntos FI se cargarán directamente a la cuenta corriente de la Fed. Nacional miembro de la FIS en el mes de septiembre.

Las Fed. Nacionales de Esquí recibirán una factura después de la temporada por las inscripciones posteriores y este total se cargará directamente a la cuenta corriente de la Fed. Nacional miembro de la FIS.

7. Instrucciones para los Organizadores y los Delegados Técnicos

7.1 Transmisión Electrónica de Datos

Los resultados deben de transmitirse electrónicamente y en el formato de la FIS (E.-Mail: alpineresults@fisski.ch) (Informe del DT por Fax o E-mail: richter@fisski.ch). El DT debe supervisar la transmisión correcta de los resultados y realizar el informe correspondiente. Rogamos envíen inmediatamente por fax o e-mail los informes de los DT de las pruebas, que se celebran en los 10 días anteriores al plazo. Para los resultados no enviados en los impresos FIS I final del período de evaluación, no se garantizará que dichos resultados sean publicados en la siguiente lista FIS, incluso aunque hayan sido enviados dentro de los plazos previstos.

E-Mail: AlpineResults@fisski.

Nº de Fax: +41(33)244 61 71 (Informe Del DT)

Direct Tel Nº FIS Points (G.Richter): +41 (33) 244 61 05

E-mail: richter@fisski.ch

Software para formato FIS: <ftp://ftp.fisski.ch>

7.1.1. Composición del nombre del archivo para la transmisión de resultados de la prueba:

- Nación del Comité Organizador (tres letras como se detalla en el Boletín FIS).
- Codex (según el Calendario de la FIS)

Después del punto:

- 999
- Ejemplo: AUT0145.999, SUI5136.999

7.2 Firma del Delegado Técnico

El DT firmará las listas de resultados oficiales y el impreso del informe adicional de puntos FIS

7.3 No-evaluación

Si existen razones válidas para excluir a la competición de ser evaluada para la atribución de puntos FIS, éstas se indicarán en el "Informe del Delegado Técnico".

C. Información General

1. Cálculo de los Puntos de Carrera

Fórmula y ejemplo – ver gráfico 1a y 1b.

2. Sanción de carrera

La importancia de una competición se determina por el nivel de calidad de los participantes. Este nivel afecta al cálculo de la sanción de carrera.

Los puntos de competición ganados en la prueba y calculados según la fórmula, más la sanción de carrera calculada proporcionarán a cada competidor clasificado los puntos FIS de la competición.

Para explicaciones adicionales sírvase ver las reglas, art. 4.4, 4.5 e ilustración 1a/1b.

D. Directrices para las Fed. Nacionales de Esquí

1. Inscripciones de los Competidores para los Puntos FIS

Todos los competidores que participan en competiciones internacionales de Esquí de fondo con salida individual deben inscribirse en el impreso oficial de inscripción. Las inscripciones tardías son posibles.

2. Inscripción para la participación en competición

Todas las inscripciones para la participación en las competiciones internacionales deben de tramitarse en el impreso oficial (Art. 217 del RIS). Sírvase ver la ilustración 1c.

El número de código FIS del atleta deberá ir especificado. De lo contrario la inscripción no será válida.

3. Obtención de la Lista actualizada de Puntos FIS.

La Lista de Puntos FIS actual puede descargarse de la página web de la FIS www.fis-ski.com o de la página de la FIS ftp cuyo sitio es <ftp://ftp.fis-ski.ch>

E. Directrices para el Comité Organizador

1. Homologación

Para todas las pistas que no están todavía homologadas para las competiciones internacionales, sírvase solicitar a la FIS la homologación (art. 313 del RIS). La competición será evaluada para los puntos FIS con la condición de que el Delegado Técnico (DT) confirme las normas de la pista según el artículo 312 del RIS.

2. Inscripción

Acepte sólo las inscripciones realizadas en el impreso oficial de la FIS. Sírvase ver la ilustración 1c.

Las inscripciones sin el número de código FIS no pueden ser aceptadas.

3. Número de Código FIS

Todas las listas de salida y de resultados deben de indicar el número de código FIS, los números de los competidores. Ver ilustración 1d.

4. Lista de Puntos FIS

Sírvanse descargar la lista de puntos FIS de <ftp://ftp.fissski.ch>

F. Directrices para el Delegado Técnico (DT)

1. Normas técnicas de la pista de competición

Verifique la pista de competición con relación a las normas técnicas (art. 313 del RIS), tales como:

- distancia de competición
- diferencia de altura (HD)
- pendiente máxima (MC)
- pendiente total (TC)
- punto más alto sobre el nivel del mar.

2. Números de Código FIS

Verifique que los números de código FIS están indicados en la lista de resultados. Sírvase ver ilustración 1d. *Los atletas sin Código FIS válido, no podrán participar en la competición. ¡De lo contrario no se podrá contar la carrera!*

3. Informe adicional de Puntos FIS de Fondo

Rellene el informe adicional de puntos FIS y calcule la sanción de competición utilizando la lista de puntos FIS actualizada. Sírvase ver la ilustración 1b.

4. Lista de Puntos FIS

Los DT,s pueden obtener la Lista de Puntos FIS actual del Sitio ftp de la FIS antes de cada competición. Por tanto se solicita el programa de la Lista FIS mencionado en el art. 5.4. Los puntos y códigos FIS de los atletas pueden también encontrarse en la página web de la FIS www.fis-ski.com

5. Informe

En un plazo de tres días a partir de la conclusión de la competición, se enviará una copia de cada informe del Delegado Técnico y del Informe Adicional de Esquí de Fondo (por correo, fax o correo electrónico) así como los resultados de forma electrónica a AlpineResult@fisski.ch y a:

Geertje Richter
FIS Nordic Office
Blochstrasse 2
CH-3653 Oberhofen/Thunersee

Fax: +41 (33) 244 61 71
e-mail: richter@fisski.ch

FÓRMULA DE ESQUÍ DE FONDO

1a

$P = \frac{F \cdot T_x}{T_o} \cdot F \quad \text{o} \quad \left(\frac{T_x}{T_o} - 1 \right) F$

P = Puntos de carrera

T_o = Tiempo del ganador en segundos

T_x = Tiempo del competidor clasificado en segundos

Factor	Competiciones
Factor 800	Competiciones con intervalo de salida
Factor 1200	Competiciones con salida de persecución y parada., <i>Sprint</i>
Factor 1400	Competiciones de Sprint , salida en línea y persecución sin parada.

Ejemplo: 2 x 5 km M (Persecución sin parada)

1. Smigun, EST	26.38.4 (T _o)
2. Sachenbacher, GER	26.39.0
3. Savialova, RUS	26.39.0

Puntos de carrera (P) Sachenbacher (T_x):

$$P = \frac{1000 \cdot 1583.4}{1582.8} - 1400 = 0.53$$

Puntos de carrera (P) para Savialova (T_x) – (fórmula alternativa):

$$P = \frac{1583.4}{1582.8} - 1 \cdot 1400 = 0.53$$

PROGRAMA PARA CALCULADORAS NO PROGRAMABLES

(1) ON

(2) F \Rightarrow 800 Distancia
1200 Persecución
Sprint
1400 Salida en línea
P. *con parada*

(3) :

(4) A \Rightarrow Mejor tiempo

(4a) (=) Necesario para algunos modelos Registra F + To en memoria

(5) M+ \Rightarrow

(I) MR

(II) X

(III) Tx \Rightarrow Puntos para el corredor clasificado en el puesto.

(IV) -

(V) F

(VI) = Redondear

(VII) MR

(VIII) X

(IX) Tx \Rightarrow Puntos para el corredor clasificado en el puesto.

(X) -

(XI) F

= Redondear

etc.

INFORME ADICIONAL DE PUNTOS FIS DE ESQUI DE FONDO 1b

Para ser rellenado por el DT

Nombre de la competición

Lugar de la competición

País	Hombres	Técnica: libre	clásica	JJ.OO	WSC	WC
				JWSC	COC	FIS

Características técnicas

HD en metros MC en metros TC en metros Nivel más alto sobre el mar

Puesto	Código	Apellidos	Nombre	País	Puntos FIS según lista
--------	--------	-----------	--------	------	------------------------

Retire los mejores y peores puntos. Suma el resto de los 3 valores

Divida por 3.75 = Sanción

Observaciones:

Nombre del DT

Dirección

Ciudad

Teléfono, N° de fax, correo electrónico:

Fecha:

Firma:

Espacio reservado para la Federación Internacional de Esquí

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
ESQUÍ DE FONDO**

1c

Competición

Fecha de la carrera

Fed. Nacional

**Cat. WC
COC
FIS**

Técnica

**F
C
Mixta**

Responsable de la inscripción

**Teléfono
Fax
Correo electrónico**

COMPETIDORES

Código FIS Apellido y nombre

Año Género

Distancias/Formato